



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 562

14 de julio de 2015

Pág. 2

I. INICIATIVAS LEGISLATIVAS

PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

**Proyecto de Ley de modificación de la Ley 33/1998, de 5 de octubre, de prohibición total de minas antipersonal y armas de efecto similar.
(621/000134)**

(Cong. Diputados, Serie A, núm. 61
Núm. exp. 121/000061)

ENMIENDAS NO ADMITIDAS A TRÁMITE

La Presidencia del Senado, en ejercicio de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión del día 17 de abril de 2012, al amparo del artículo 36.1.c) del Reglamento del Senado y de conformidad con la Jurisprudencia del Tribunal Constitucional, ha acordado, en relación con el Proyecto de Ley de modificación de la Ley 33/1998, de 5 de octubre, de prohibición total de minas antipersonal y armas de efecto similar, no admitir a trámite las enmiendas números 8 y 11 de la Senadora Ester Capella i Farré, del Grupo Parlamentario Mixto, por considerar que dichas enmiendas carecen de manera evidente y manifiesta de conexión con el objeto del Proyecto de Ley que se tramita.

Dichas enmiendas añaden sendas nuevas Disposiciones Adicionales, modificando, por un lado, la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera para establecer nuevas limitaciones en la utilización del Fondo de Contingencia de Ejecución Presupuestaria, y, por otro lado, estableciendo una regulación de los desfiles y maniobras del ejército realizadas fuera de las instalaciones militares.

Palacio del Senado, 9 de julio de 2015.—P.D., **Manuel Caveró Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

cve: BOCG_D_10_562_3803